

P.I.S.E

COLEGIO SAN LORENZO

2026

Fecha de elaboración	Fecha de revisión	Fecha de actualización	Profesional en Prevención de Riesgos
Abril 2023	Marzo 2026	Abril 2026	Felipe Vial

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

COLEGIO SAN LORENZO



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE Y DEFINICIONES.....	3
3. FUNDAMENTOS	6
4. ANTECEDENTES.....	7
5. COMITÉ DE SEGURIDAD	8
6. POLÍTICAS DE ACCIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS	8
7. MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	9
8. PARTICIPANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL COLEGIO SAN LORENZO 10	
9. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	10
10. SIMULACROS	12
11. EMERGENCIAS	15
12. UBICACIÓN SATELITAL	18
13. EXTINTORES.....	19
14. PROTOCOLOS DE ACCIÓN	21
15. ANEXOS: FORMATOS	27
1. INTRODUCCIÓN	28
2. Alcance	28
3. DEFINICIONES CLAVES	28
4. DETECCIÓN Y EVALUACIÓN:.....	29
5. CANALES DE COMUNICACIÓN	30
6. ACTIVACIÓN INMEDIATA DEL PROTOCOLO DE RESGUARDO:.....	30
7. ACCIONES DE RESGUARDO SEGÚN UBICACIÓN	30
8. NOTIFICACIÓN A LAS AUTORIDADES:.....	31
9. DESACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO:	31
10. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS:.....	31
11. APOYO Y CONTENCIÓN DESDE EL ROL DE EDUCADOR:	31
12. REVISIÓN Y AJUSTES DEL PROTOCOLO:	32
13. ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS	32
14. FLUJOGRAMA DE ACTUACIÓN	32

1. INTRODUCCIÓN

Ante la realidad de vivir en un país con múltiples amenazas, el aumento de la delincuencia y sus diversas formas actuar, el fácil acceso a armas, el bajo nivel educacional, el consumo de drogas y estupefacientes, sismos, fenómenos climáticos, olas de calor y un sinfín de factores, es una prioridad una cultura nacional de prevención y el autocuidado en las comunidad educativa a través de orientaciones claras que permitan una adecuada preparación frente a los riesgos a los que hoy en nos encontramos expuestos.

Es por esto la importancia de generar promoción del autocuidado, cuidado mutuo y la prevención de riesgos en todos los espacios escolares, utilizando así estrategias de gestión.

El presente documento sintetiza los lineamientos centrales del Plan Integral de Seguridad Escolar, como marco global de acción. Sobre la base de las metodologías y procedimientos que aquí se expresan, se generará un Plan Integral de Seguridad Escolar, con permanente actualización y perfeccionamiento.

2. ALCANCE Y DEFINICIONES¹

El presente Plan Integral de Seguridad Educativa aplica a todos los integrantes de la comunidad educativa del Colegio San Lorenzo, en actividades desarrolladas al interior del establecimiento y en aquellas organizadas por este.

Para efectos del presente Plan Integral de Seguridad Educativa, se entenderá por:

- **Emergencia:** Evento o situación que altera el funcionamiento normal de la comunidad educativa, pudiendo generar daños a personas, infraestructura o entorno.
- **Riesgo:** Probabilidad de que una amenaza genere daños, en función de la vulnerabilidad y la capacidad de respuesta de la comunidad.
- **Amenaza:** Fenómeno de origen natural, antrópico o biológico que puede provocar daños o pérdidas.
- **Vulnerabilidad:** Condiciones que aumentan la susceptibilidad de la comunidad educativa frente a una amenaza.
- **Capacidad:** Conjunto de recursos, habilidades y fortalezas que permiten enfrentar y reducir los efectos de una emergencia.
- **Gestión del riesgo de desastres:** Proceso continuo orientado a prevenir, mitigar, responder y recuperarse frente a emergencias, mediante acciones planificadas.
- **Evacuación:** Acción de trasladarse a un lugar seguro frente a una situación de riesgo o emergencia.
- **Zona segura:** Espacio definido y señalizado que ofrece condiciones de resguardo frente a una emergencia.
- **Mapa de riesgos:** Representación gráfica de las amenazas, vulnerabilidades y recursos del establecimiento.
- **Prevención de riesgos:** Conjunto de medidas orientadas a anticiparse y reducir la probabilidad de daño frente a una amenaza.
- **Simulacro:** Ejercicio práctico que permite entrenar la respuesta ante una emergencia.
- **Comité de Seguridad Escolar:** Instancia representativa de la comunidad educativa encargada de planificar, coordinar y evaluar las acciones del PISE.

¹ Ministerio de Educación de Chile. (2025). Plan Integral de Seguridad Educativa (PISE): Manual para su elaboración (Actualización 2025). Gobierno de Chile.

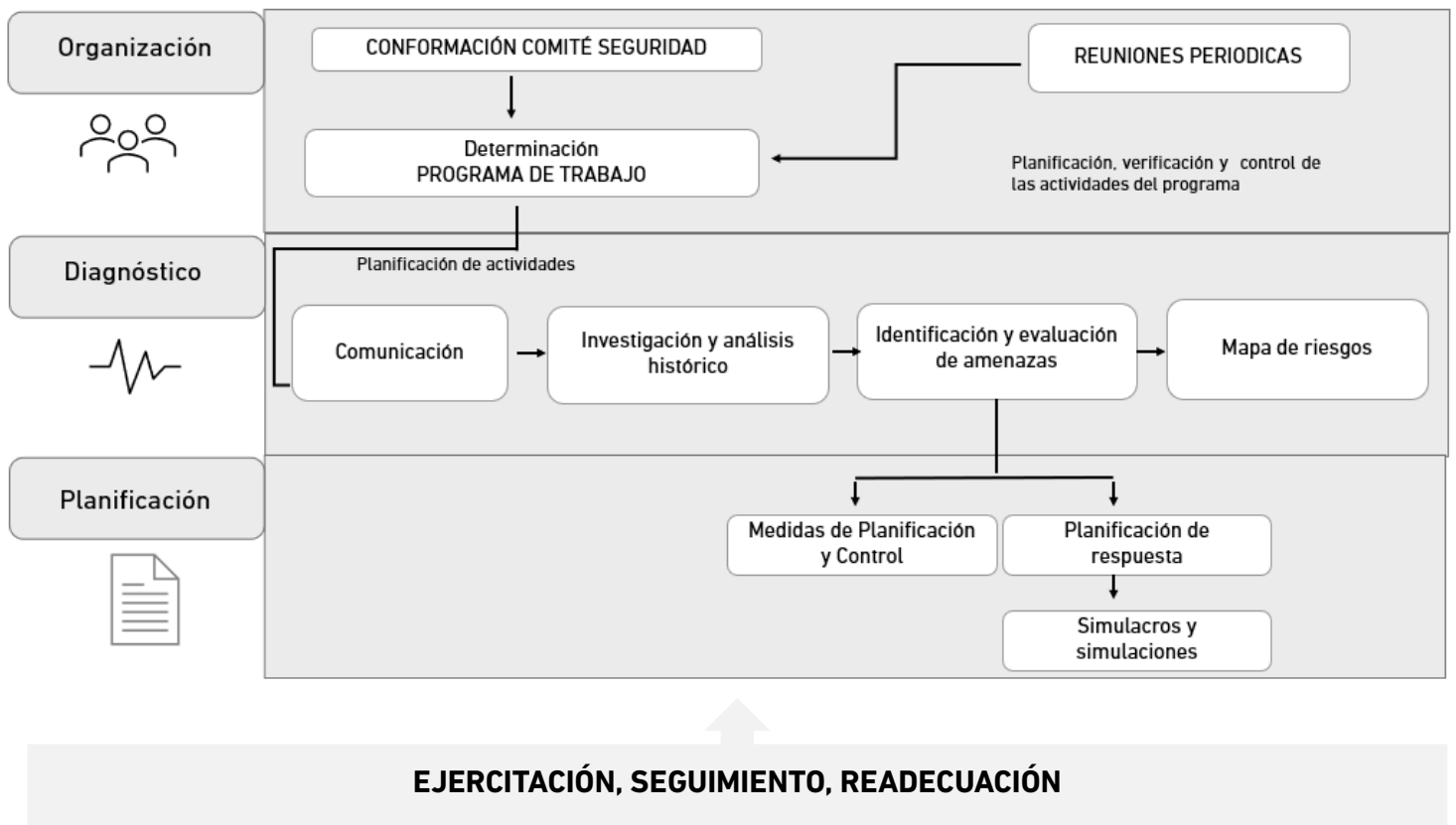
Objetivo general

- Planificar de forma eficiente, la seguridad de la comunidad educativa en su conjunto, adaptándose a la realidad de nuestro establecimiento.
- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir en un modelo de protección y seguridad al establecimiento educacional, replicables en el hogar y en nuestro entorno fuera del establecimiento.

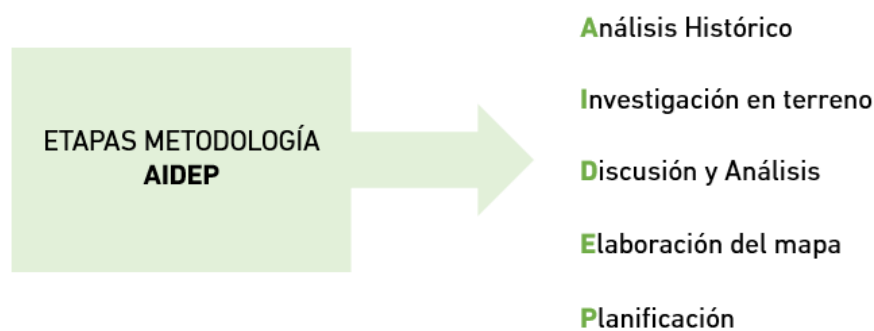
Objetivos específicos

- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; a través de la metodología **ACCEDER**, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla.
- Aplicar metodología **AIDEP**, que constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Desarrollar un plan de Prevención replicable en los lugares del establecimiento, considerando horarios de recreo, salidas educativas, graduaciones, actividades extraordinarias y PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.
- Lograr que los protocolos se cumplan a cabalidad, las evacuaciones puedan efectuarse de manera ordenada, para así evitar lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de éstas.

ETAPAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



Desarrollo del diagnóstico de amenazas, vulnerabilidades y capacidades del Establecimiento Educacional y su entorno inmediato, a través de la metodología AIDEP.

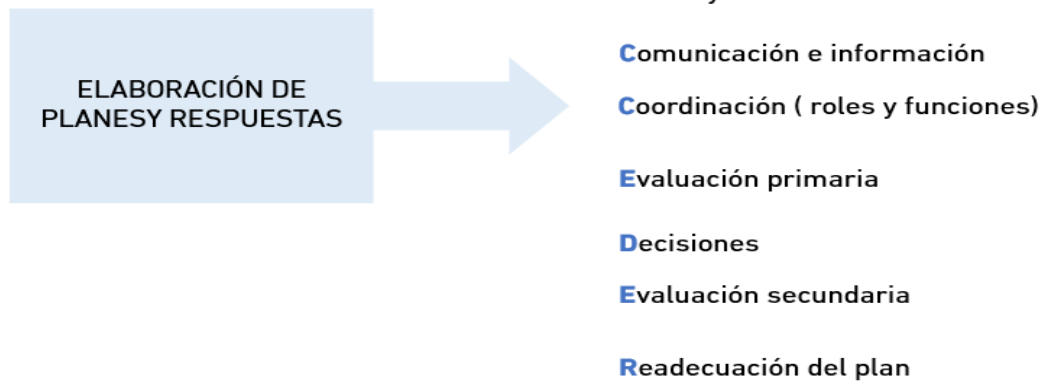


En la etapa de planificación se elabora en base elaboración y ejecución de programas con sus respectivas actividades que sirvan para prevenir, reducir o estar preparados frente al impacto de riesgos, los cuales pueden vincularse con instrumentos de gestión escolar (PME, Plan de inclusión, Plan de gestión convivencia escolar, Reglamento Interno, otros).

Ejemplos:

- Programas de difusión y sensibilización
- Programa mejoramiento a la infraestructura y seguridad (Ley 19.532 de subvención anual del apoyo al mantenimiento)
- Programa de capacitación a la comunidad educativa (Primeros auxilios, uso y manejo de extintores)

La elaboración de planes y respuestas a través de metodología ACCEDER.



Ejemplos:

- Plan de respuesta frente a incendios
- Plan de respuesta frente a un sismo
- Plan de respuesta frente accidente escolar

3. FUNDAMENTOS

El presente Manual contiene las normas preventivas básicas para enfrentar una situación de emergencia, que implique en un momento determinado una acción coordinada de los diferentes estamentos del colegio, tanto para enfrentar la emergencia en el lugar donde se produzca, como derivar a una evacuación parcial o total del establecimiento cuando se estime necesario, si la magnitud de la emergencia lo amerita.

Un PLAN DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN ESCOLAR INTEGRAL o también llamado Manual de operación Francisca Cooper, no implica solamente la evacuación de las aulas hacia zonas de seguridad predeterminadas, dado que cada emergencia implica una metodología diferente para enfrentarla. Por lo anterior, estará contenida en un plan operativo de acción según el tipo de emergencia a la cual potencialmente nos veremos enfrentados.

Uno de los objetivos prioritarios de este plan, es enseñar el valor de la prevención de riesgos y el autocuidado, a fin de mantenerse a salvo en las situaciones de emergencia que pudieran provocar daños a personas, equipos y/o lugares, e implementar una organización interna en que el establecimiento determina y establece el funcionamiento del Comité de Seguridad. Como también, permitir y efectuar todas las acciones necesarias para que toda la comunidad educativa del Colegio San Lorenzo conozca y entienda la gran responsabilidad que se tiene en el cuidado e integridad física y moral de nuestros estudiantes y lograr que nuestros estudiantes transmitan esta cultura de prevención a sus respectivas familias.

4. ANTECEDENTES

Región	Provincia	Comuna
Metropolitana	Santiago	Recoleta

Nombre del Establecimiento	Colegio San Lorenzo
Modalidad	Diurna
Niveles	Educación Parvularia -Enseñanza Básica - Enseñanza Media
Dirección	Montana 3722
Sostenedor	Instituto San Juan Apóstol
Nombre del Director(a)	Camila Andrade Contreras
Nombre Coordinador (a) Seguridad Escolar	Jonathan Santana Verdejo
RBD	11965-2
Sitio Web	www.colegiosanlorenzo.org

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CARABINEROS DE CHILE. 6TA COMISARÍA DE RECOLETA	GAVILAN 1980	133 PLAN CUADRANTE: 981744742/ 229223940/ 229223944
CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ- HUECHURABA - RECOLETA	AV. INDEPENDENCIA 3540	132 22736 20 70 - 22736 12 59
CENTRO DE SALUD FAMILIAR "DR. JUAN PETRINOVIC BRIONES"	JUAN COLIPI 670	131 22945 7003 - 22945 7002
ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD ACHS	SUCURSAL PARQUE LAS AMERICAS 08:00- 18:00 HRS (LUNES A VIERNES) DIRECCIÓN: MONTERREY 2975, CONCHALÍ HOSPITAL DEL TRABAJADOR 18:00 HRS EN ADELANTE DIRECCIÓN: RAMÓN CARNICER 185, PROVIDENCIA	RESCATE: 1404 TELÉFONO: 600 600 2247 - 226853333

ATENCIÓN URGENCIA ESCOLAR

ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
HOSPITAL DE NIÑOS ROBERTO DEL RÍO (ATENCIÓN HASTA 14 AÑOS)	PROFESOR ZAÑARTU 1085	225758000
HOSPITAL SAN JOSÉ (ATENCIÓN DE 15 AÑOS EN ADELANTE)	AV. INDEPENDENCIA 3540	225680000

5. COMITÉ DE SEGURIDAD

Tiene como misión, coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida. Lo conforman diferentes representantes de la comunidad escolar de acuerdo con el cargo en el estamento que representan, solamente son elegidos representantes el asistente de la educación.

¿Cómo cumple su función el Comité de Seguridad?

A través de tres líneas fundamentales de acción:

1. Recabando información detallada y actualizándose permanentemente.
2. Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del establecimiento.
3. Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanentes, que proyecten su accionar a toda la comunidad escolar.

¿Qué información debe recopilar?

El Comité con el apoyo de toda la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los **riesgos o peligros** al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos. El objetivo es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ello ocurra; o bien, que al no ser evitable como por ejemplo un sismo éste dañe lo menos posible a la comunidad escolar.

Definición de Emergencia

Es todo hecho, situación o circunstancia imprevista que altera un normal proceso de funcionamiento y puede dar como resultado muerte y/o daños a la propiedad.

Se considera emergencia a todo estado de perturbación de un sistema que puede poner en peligro la estabilidad de este, ya sea en forma parcial o total.

6. POLÍTICAS DE ACCIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS

Están establecidas en el protocolo de procedimientos de Seguridad y Evacuación frente a sismos, bombas e incendios. En ellos se determinan los procedimientos de acción para cada uno de los responsables, encontrándose en los Anexos de este documento.

Tipos de Emergencias

Las emergencias las dividimos en 2 tipos , según su origen:	
Origen Humano	<ul style="list-style-type: none">- Incendio.- Inundación (falla en la instalación, rotura cañería, falta de mantención, etc.).- Balaceras.
Origen Natural	<ul style="list-style-type: none">- Sismo.- Aluviones.- Inundación (Por lluvia, temporal, etc.).

7. MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Niveles de Enseñanza (Cantidad de matrícula)		
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media
136	621	297

CICLO	CURSO	TOTAL
EDUCACIÓN PARVULARIA	PKA	30
	PKB	30
	KA	38
	KB	38
TOTAL		136

CICLO	CURSO	TOTAL
PRIMARIA	1A	38
	1B	36
	2A	38
	2B	38
	3A	38
	3B	40
	4A	38
	4B	40
	5A	38
	5B	41
	6A	39
	6B	40
TOTAL		464

CICLO	CURSO	TOTAL
SECUNDARIA	7A	40
	7B	37
	8A	42
	8B	38
	IA	36
	IB	38
	IIA	41
	IIB	37
	IIITP	37
	IIHC	39
	IVTP	32
	IVHC	37
TOTAL		454

Número de Docentes ²		Número de Asistentes de la Educación ³		Número total de estudiantes
Femenino (F)	Masculino (M)	F	M	
64	12	48	11	1054 ⁴

² Fuente SIGE 10 de abril 2026.

³ Fuente SIGE 10 de abril 2026.

⁴ Información matrícula actualizada al 10 de abril 2026.

8. PARTICIPANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL COLEGIO SAN LORENZO

CARGO COMITÉ	NOMBRE
DIRECTOR (A)	Camila Andrades Contreras
COORDINADOR(A) DE SEGURIDAD ESCOLAR Y REPRESENTANTE DOCENTES	Jonathan Santana Verdejo
REPRESENTANTE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	Carolina Campos Ramírez
MONITOR/INSPECTOR PRIMARIA	Beatriz Arriaza Luna
MONITOR/INSPECTOR PRIMARIA	Felipe Ortiz Reyes
MONITOR/INSPECTOR SECUNDARIA	Ivonne Hevia Zúñiga
MONITOR/INSPECTOR PUERTA	Elena Mejías
REPRESENTANTE ESTUDIANTES	Salvador Ávila Latorre Presidente CEE Javiera Navarrete
REPRESENTANTE APODERADOS (AS)	María Francisca Aros
ENCARGADO DE OPERACIONES Y SEGURIDAD CSL	Álvaro Gatica
ASESOR EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	Felipe Vial

REPRESENTANTE CENTRO DE SALUD FAMILIAR "DR. JUAN PETRINOVIC BRIONES"
REPRESENTANTE CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALÍ- HUECHURABA – RECOLETA.

9. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

1. DIRECTOR (A):

Responsable definitivo de la seguridad en el Establecimiento Educacional, preside y apoya al Comité y sus acciones:

- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional.
- Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para su aplicación.
- Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación⁵: "El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes".
- Considerar en el y en los otros instrumentos de gestión del Establecimiento Educacional, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.
- Considerar la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.
- Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar

⁵ Ord.Nº156, Informa sobre Exigencias de Seguridad en Establecimientos Educativos, Superintendencia de Educación, 2014

2. COORDINADOR(A) DE SEGURIDAD ESCOLAR

Designado por el Director/a, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.

- Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.
- Vincular dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa. Esta coordinación permitirá un trabajo armónico en función del objetivo en común que es la seguridad.
- Mantener permanente contacto con la Municipalidad, las unidades de emergencias de Salud, Bomberos, Carabineros, establecimientos de salud que cuentan con unidades de rehabilitación del sector donde esté situado el Establecimiento Educacional, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia; así como también visitar periódicamente las páginas web de organismo técnicos tales como: Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (www.shoa.cl); Servicio de Geología y Minería (www.sernageomin.cl); Centro Sismológico Nacional (www.sismologia.cl); Corporación Nacional Forestal (www.conaf.cl); Dirección Meteorológica de Chile (www.meteochile.cl); Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI, (www.onemi.cl), entre otras, más aún cuando se planifiquen visitas pedagógicas, actividades en la montaña, viajes de estudio, etc.

3. REPRESENTANTES DOCENTES, ESTUDIANTES, PADRES, MADRES, APODERADOS Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que, para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Velando porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formatos accesibles a todos y todas y que atiendan a las diferentes condiciones y necesidades.

4. REPRESENTANTES DE ORGANISMOS, TALES COMO CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL, SCOUTS, ONG'S, ETC

Tanto del Establecimiento Educacional como del entorno pueden ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

10. SIMULACROS

RESPONSABILIDAD	ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS SIMULACROS		
DIRECTOR (A)	Antes de situación de simulacro	En situación de simulacro	Después de situación simulacro
Primer responsable de la realización de los simulacros de emergencia.	Reunirse con el comité de seguridad, de acuerdo con cronograma de trabajo.	Dirigirse a la Zona de Seguridad, velando por que la evacuación sea en forma segura y ordenada en el menor tiempo posible.	Retroalimentar a los encargados sobre el resultado de los simulacros de evacuación
		Estar presente activamente en las prácticas de simulacros.	Identificar los puntos a mejorar para fortalecerlo y destacar los resultados positivos del simulacro.
Exigir las prácticas de evacuación interna y externa que están planificadas para Simulacros.	Conocer y dominar el cronograma de prácticas de evacuación de los simulacros	Aplicar los conocimientos de forma fluida y efectiva.	Retroalimentar a los encargados sobre el resultado de los simulacros
RESPONSABILIDAD	ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS SIMULACROS		
COORDINADOR(A) DE SEGURIDAD ESCOLAR	Antes de situación de simulacro	En situación de simulacro	Después de situación simulacro
Planificar, calendarizar y coordinar simulacros de Evacuaciones anuales, junto a la Directora.	Verificar que los docentes, funcionarios y estudiantes tengan conocimiento de sus funciones en los simulacros de evacuación. Check list firmado por docentes y educadores.	Dar alarma de SIRENA, durante los simulacros .	Retroalimentar a los encargados sobre el resultado del simulacro.
		Dar la alarma de Evacuación (MEGAFONOS) en los ejercicios de simulacro.	Evaluar con los encargados resultados del simulacro
Socializar con profesores, asistentes de la educación y estudiantes sobre el PISE	Realizar reunión con estudiantes, profesores y asistentes.	No Aplica	No Aplica
Tener conocimiento y dominio de las acciones a efectuar durante simulacros	Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes, funcionarios y estudiantes en de simulacros emergencia	Actuar como Jefe de emergencia	No Aplica
Mantener el orden y seguridad de todo el colegio durante simulacro de emergencia.	Determinar criterios y protocolos de procedimientos para establecer el orden y seguridad	Monitorear que la evacuación sea en forma segura y ordenada durante simulacro .	Evaluar la práctica de simulacro en relación con los protocolos de orden y seguridad
RESPONSABILIDAD	ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS SIMULACROS		
SECRETARIA Y PORTERÍA	Antes de situación de simulacro	En situación de simulacro	Después de situación simulacro
Teléfonos de emergencia	Tener en lugar visible teléfonos actualizados de carabineros, ambulancia y unidades de rescate	Llevar a los estudiantes que se encuentren en sus dependencias a la zona de seguridad más próxima	Tomar NOMBRE completo del estudiante y su curso, para posteriormente informar al monitor de ciclo al cual pertenece el estudiante.

RESPONSABILIDAD	ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS SIMULACROS		
ENCARGADA DE SALA PRIMEROS AUXILIOS	Antes de situación de simulacro	En situación de simulacro	Después de situación simulacro
Mantener implementado el botiquín móvil de emergencia con implementos de primeros auxilios	Mantener el botiquín operativo y en lugar específico	<p>Dar asistencia a las personas que lo requieran en los simulacros</p> <p>Llevar el botiquín móvil de emergencia a la zona de seguridad. Llevar a los estudiantes que se encuentren en sus dependencias a la zona de seguridad más próxima</p>	Tomar NOMBRE completo del estudiante y curso, para posteriormente informar al monitor de ciclo al cual pertenece el estudiante.

RESPONSABILIDAD	ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS SIMULACROS		
INSPECTORÍA DE NIVEL INSPECTOR POR CICLO	Antes de situación de simulacro	En situación de simulacro	Después de situación Simulacro
Encargado de favorecer y supervisar que se establezca un ambiente favorable escolar en el momento de evacuación de simulacro .	Encargado de ayudar a evacuar durante el simulacro	Monitorear que la evacuación sea en forma ordenada y segura en los simulacros de emergencia.	<p>Informar a sus superiores los inconvenientes surgidos durante el simulacro</p> <p>Revisar si algún estudiante de su ciclo se encuentra en otra zona de seguridad, para así contabilizar a la masa estudiantil correctamente.</p>

RESPONSABILIDAD	ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS SIMULACROS		
DOCENTES	Antes de situación de simulacro	En situación de simulacro	Después de situación Simulacro
Profesional responsable de la evacuación del curso en simulacros.	Conocer el plan de evacuación de simulacros de acuerdo a los protocolos	Liderar ante el curso la operación de evacuación de simulacros.	<p>Registrar en el libro de clase el tiempo de evacuación del simulacro, informado por el coordinador del plan integral.</p> <p>Revisar la lista de asistencia para verificar que se encuentren todos los estudiantes registrados ese día</p>
	Conocer el uso de extintores por medio de curso de capacitación	Monitorear que se establezca un ambiente favorable escolar en el momento de evacuación.	En caso de ausencia de algún estudiante informar al inspector de ciclo, para que pueda ser ubicado en alguna otra zona de seguridad
	Instruir a los estudiantes en el caso del Profesor Jefe en el plan de evacuación de simulacros		Hacer volver a los cursos a sus actividades de clases

RESPONSABILIDAD	ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS SIMULACROS		
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y PORTERÍA	Antes de situación de simulacro	En situación de simulacro	Después de situación Simulacro
Encargados(as) de controlar el ingreso y retiro de las personas al establecimiento.	Estar atentos a tocar timbre y ayudar a evacuar a su zona de seguridad	Controlar el ingreso y retiro de los apoderados y encauzarlos a la zona de seguridad (en el caso que el apoderado esté dentro del colegio) Ningún apoderado puede ingresar ni salir en caso de simulacro o emergencia.	Tomar nombres y apellidos y a que curso pertenece su pupilo, e informar al monitor PISE, (esto debe quedar en acta, en el entendido que en caso de emergencia se pueda entregar información, ya sea a bomberos y/o familiares.
RESPONSABILIDAD	ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS SIMULACROS		
ENCARGADO(A) DE OPERACIONES	Antes de situación de simulacro	En situación de simulacro	Después de situación Simulacro
Es el encargado de mantener la infraestructura del colegio en óptimas condiciones para su funcionamiento.	Supervisar el buen estado de la infraestructura del Colegio.	Ayudar a agilizar la evacuación	Debe cerciorarse que los trabajadores que tiene a su cargo hayan sido evacuados y en óptimas condiciones
Realizar la mantención de la carga anual de los extintores.	Revisar las instalaciones de gas, agua y controlar las filtraciones, escapes, fugas, cables sueltos.	Ayudar en la evacuación	volver a restablecer los suministros
Revisar la mantención en forma mensual mangueras de emergencia	Controlar que los extintores estén debidamente cargados, instalados, señalizados y protegidos.	No aplica	Revisar que se encuentren en su lugar
RESPONSABILIDAD	ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS SIMULACROS		
AUXILIARES	Antes de situación de simulacro	En situación de simulacro	Después de situación Simulacro
Encargados de apoyar la evacuación en simulacros.	Conocer de las zonas de seguridad	Apoyar la evacuación de su piso en los simulacros.	Reportarse con su Jefe

RESPONSABILIDAD	ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS SIMULACROS		
EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	Antes de situación de simulacro	En situación de simulacro	Después de situación simulacro
Encargado de planificar, calendarizar y coordinar simulacros de evacuación anuales, junto a Rectoría, Director y Coordinadora de seguridad	Coordinar los simulacros de evacuación según cronograma con los profesores	Monitorea que la evacuación de simulacro se realice en forma segura y en menor tiempo posible Controlar el tiempo de evacuación en los simulacros	Evaluar la ejecución de la práctica de simulacro
	Informar a los profesores del tiempo de evacuación para su registro en el libro de clases	Coordinar con inspectores de ciclo la evacuación de simulacros	
Asignar las zonas de seguridad a las salas de clases	Informar y enseñar a los cursos la Zona de seguridad asignada, para efectuar los simulacros	No aplica	No aplica

Confeccionar mapas de las zonas de seguridad de los cursos y oficinas	Ubicar en las salas de clases mapas de la zona de seguridad	No aplica	No aplica
Tener conocimiento y dominio de las acciones a efectuar durante un simulacro	Manejar información en reuniones	Coordinar con inspectores de ciclo la evacuación de simulacros	Evaluar y retroalimentar trabajo de simulacro

11. EMERGENCIAS

RESPONSABILIDAD	ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS EMERGENCIAS		
DIRECTOR (A)	Antes de emergencia	En emergencia Reemplazo Administradora	Después de emergencia
Primer responsable del funcionamiento del Plan Integral de Seguridad frente a una emergencia. Tomar decisiones en situación de emergencia	Tener reuniones con el comité de seguridad	Velar por que la secretaria realice el llamado a carabineros y/o bomberos. Dirigirse a la Zona de Seguridad y velando por que la evacuación sea en forma segura y ordenada en una emergencia	Toma la decisión de retornar a clase, junto al comité de seguridad. Informar a los apoderados en las condiciones que se encuentra el colegio
Otorgar recursos financieros necesarios para la mantención y el buen funcionamiento de los implementos de las unidades de Emergencia	Tener la información actualizada y necesaria para otorgar los recursos	No aplica	No aplica
RESPONSABILIDAD	ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS EMERGENCIAS		
COORDINADOR(A) DE SEGURIDAD ESCOLAR	Antes de emergencia	En emergencia Experto en prevención de riesgos	Después de emergencia
Responsable del funcionamiento del Plan Integral de Seguridad frente a una emergencia	Verificar que los docentes, funcionarios y estudiantes tengan conocimientos de sus funciones	Dar alarma de TIMBRE Y MEGÁFONO Dar la alarma de evacuación según los protocolos de emergencia	Retroalimentar a los encargados sobre el proceder en la emergencia. Evaluar las acciones y procesos realizados
Tener conocimiento y dominio de las acciones a efectuar durante una emergencia	Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes, funcionarios y estudiantes en eventos reales de emergencia.	Actuar como Jefe de Emergencia Dar alarma de TIMBRE Y MEGÁFONO durante una emergencia (sismos) Dar la alarma de evacuación en caso de emergencia	Supervisar que el encargado de mantención realice la inspección junto al coordinador del Plan de Seguridad. Tomar la decisión de retornar a clase junto al comité de seguridad
Mantener el orden y seguridad de todo el colegio durante una emergencia	No aplica	Monitorear que la evacuación sea en forma segura y ordenada durante la emergencia Operar los extintores, en los casos que se requieran	En caso necesario dar la orden de pasar la lista de los cursos, para verificar si se encuentran todos los estudiantes.

RESPONSABILIDAD	ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS EMERGENCIAS		
SECRETARIA Y PORTERÍA	Antes de emergencia	En emergencia	Después de emergencia
Encargada de Mantener información actualizada de la relación de los teléfonos de emergencia de los Servicios de Utilidad Pública	Tener en lugar visible teléfonos actualizados de Carabineros, ambulancia y unidades de rescate	Llamar a Carabineros, ambulancia y/o bomberos, en caso de una emergencia	Despachar a los apoderados que se encuentren en zonas de seguridad
RESPONSABILIDAD	ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS EMERGENCIAS		
ENCARGADA DE SALA PRIMEROS AUXILIOS	Antes de emergencia	En emergencia	Después de emergencia
Mantener implementado botiquín de primeros auxilios	Mantener el botiquín operativo y en un lugar específico	Dar asistencia a personas que lo requieran Llevar el botiquín móvil de emergencia a la zona de seguridad	Coordinar el traslado de los heridos, hacia las zonas de seguridad. Informar a los apoderados de los estudiantes accidentados

RESPONSABILIDAD	ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS EMERGENCIAS		
INSPECTORÍA DE NIVEL INSPECTOR POR CICLO	Antes de emergencia	En emergencia	Después de emergencia
Es el encargado de favorecer y supervisar que se establezca un ambiente favorable	Encargado de evacuación de su ciclo Conocer el uso de extintores a través de curso de capacitación	Operar extintores en los casos que se requieren	Entregar a los estudiantes retirados por los apoderados en caso necesario

RESPONSABILIDAD	ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS EMERGENCIAS		
DOCENTES	Antes de emergencia	En emergencia Reemplazo por confirmar	Después de emergencia
Personal responsable de la evacuación del curso	Instruir a los estudiantes y conocer el plan de evacuación de acuerdo con los protocolos establecidos en hora de consejo de curso Conocer el uso de extintores por medio de curso de capacitación	Liderar ante el curso la operación de evacuación Monitorear que se establezca un ambiente favorable escolar en el momento de evacuación Operar los extintores, en los casos que se requieran	Registrar en el libro de clases, tiempo de evacuación informado por el coordinador del Plan Integral de Seguridad Pasar lista en caso de instrucción de inspector de ciclo

RESPONSABILIDAD	ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS EMERGENCIAS		
PORTERÍA	Antes de emergencia	En emergencia Reemplazo en portería	Después de emergencia
Son las personas encargadas de controlar el ingreso de las personas al establecimiento	No Aplica	Control e ingreso de los apoderados. Operar los extintores, en los casos que se requieran	Controlar la salida de los estudiantes retirados, solicitando el comprobante correspondiente

RESPONSABILIDAD	ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS EMERGENCIAS		
ENCARGADO(A) DE OPERACIONES	Antes de emergencia	En emergencia Reemplazo Administradora	Después de emergencia
Es el encargado de mantener la infraestructura del colegio en óptimas condiciones para su funcionamiento	Revisar las instalaciones de gas, agua y controlar las filtraciones, escapes, fugas, cables sueltos	Cortar la energía eléctrica y el gas en emergencia.	Revisar el estado de tableros eléctricos y establecer la energía eléctrica Informar a Inspectoría general de los daños causados por la emergencia.
Mantener en buen estado y funcionamiento las mangueras de emergencia	Supervisar el buen estado de las mangueras de emergencia	Operar las mangueras de emergencias, en los casos que se requieran	Inspeccionar en el estado que se encuentran las diferentes dependencias del colegio junto al coordinador del plan de seguridad
Realizar la mantención de la carga anual de los extintores	Controlar que los extintores estén debidamente cargados, instalados, señalizados y protegidos	Operar los extintores en los casos que se requieran Dirigir a bomberos y/o unidades de rescate, carabineros etc, al lugar afectado	Revisar cargas de los extintores para su recarga

RESPONSABILIDAD	ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS EMERGENCIAS		
EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	Antes de emergencia	En emergencia Reemplazo Presidente Comité Paritario	Después de emergencia
Coordinar la emergencia junto a Coordinador General de Seguridad	Controlar el tiempo de evacuación de emergencia Informar a los profesores del tiempo de evacuación, para su registro en el libro de clases.	Monitorear que la evacuación se realice en forma segura y en el menor tiempo posible Coordinar con inspectores de ciclo la evacuación de la emergencia Operar los extintores en los casos que se requieran	Evaluar las acciones y procesos realizados
Confeccionar mapas de las zonas de seguridad de los cursos y oficinas	Ubicar en las salas de clases, mapas de las zonas de seguridad	De acuerdo con la magnitud de la emergencia, determinar si es necesaria la evacuación hacia las afueras del colegio	Inspeccionar en el estado que se encuentran las diferentes dependencias del colegio junto al encargado de mantención
Tener conocimiento y dominio de las acciones a efectuar durante una emergencia	Informar a la comunidad como actuar según protocolos establecidos		En caso de Incendio, determinar las causas junto al comité de emergencia.

RESPONSABILIDAD	ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS EMERGENCIAS		
SECRETARIA DIRECCIÓN	Antes de emergencia	En emergencia reemplazo por definir	Después de emergencia
Encargada de mantener información actualizada de la relación de los teléfonos de emergencia de los Servicios de Utilidad Pública	Tener un lugar visible teléfonos actualizados de: Carabineros, ambulancia y unidades de rescate	Llamar a Carabineros, ambulancia y/o bomberos, en caso de una emergencia	No aplica

12. UBICACIÓN SATELITAL



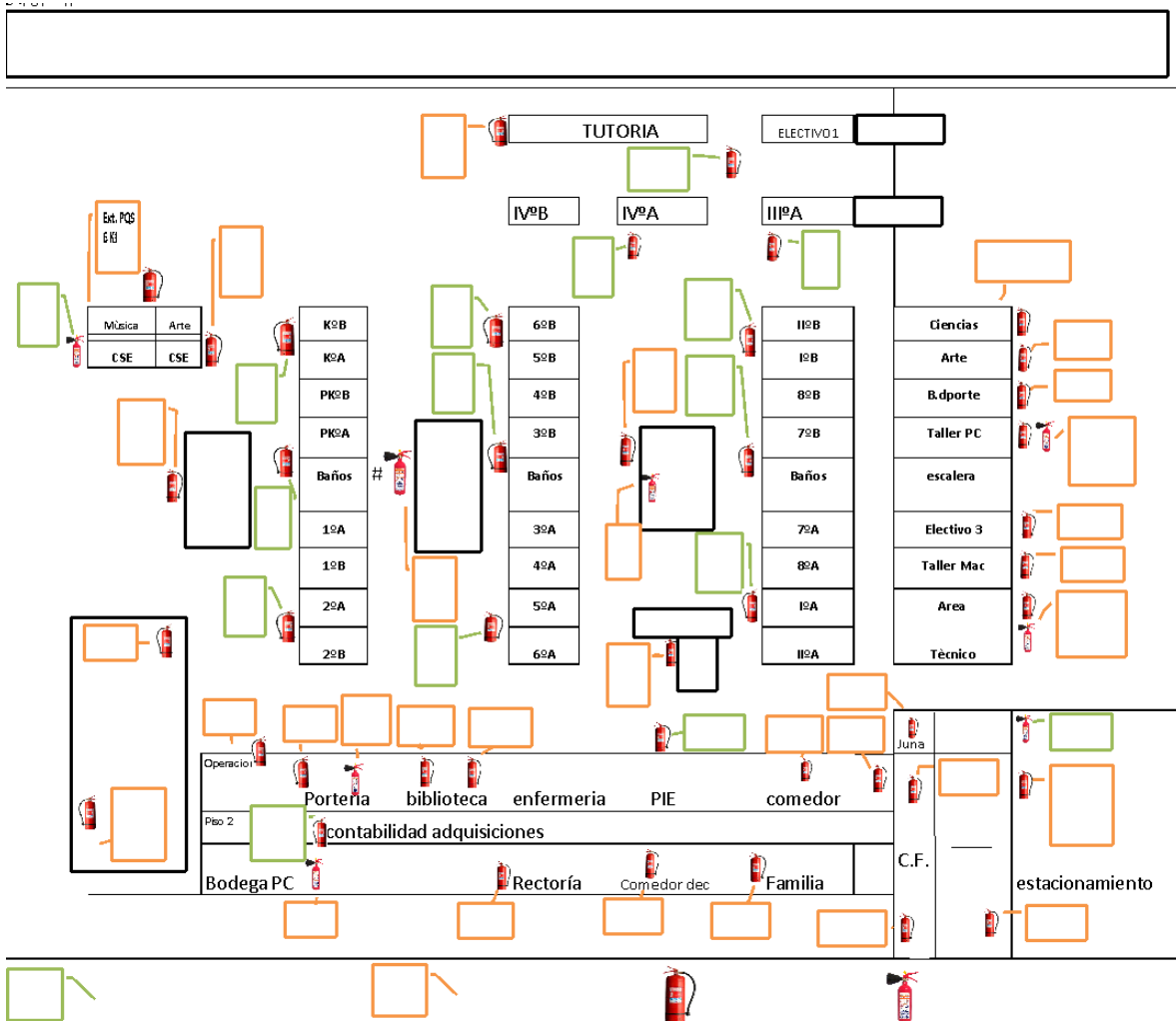
El Colegio se encuentra ubicado dentro de la comuna de Recoleta, sector norte de Santiago. Dentro de las calles principales se encuentran

1. Avenida Zapadores (orientación norte)
2. Calle Raúl Montt (orientación sur)
3. Avenida Guanaco (orientación oeste)
4. Calle Montana (orientación este)

El acceso principal hacia el establecimiento se accede directamente desde la calle Montana, la cual es una calle de una vía por sentido. A los costados del establecimiento, cabe mencionar que el colegio ocupa mitad de manzana de alrededor ampliando el territorio entre Montana y Raúl Montt hacia el sur, y hacia el norte el Colegio colinda con el parque Santa Mónica.

A disposición de una emergencia es que se encuentran dos grifos para contención ante un incendio y a disposición de la compañía de Bomberos. (identificadas en el plano).

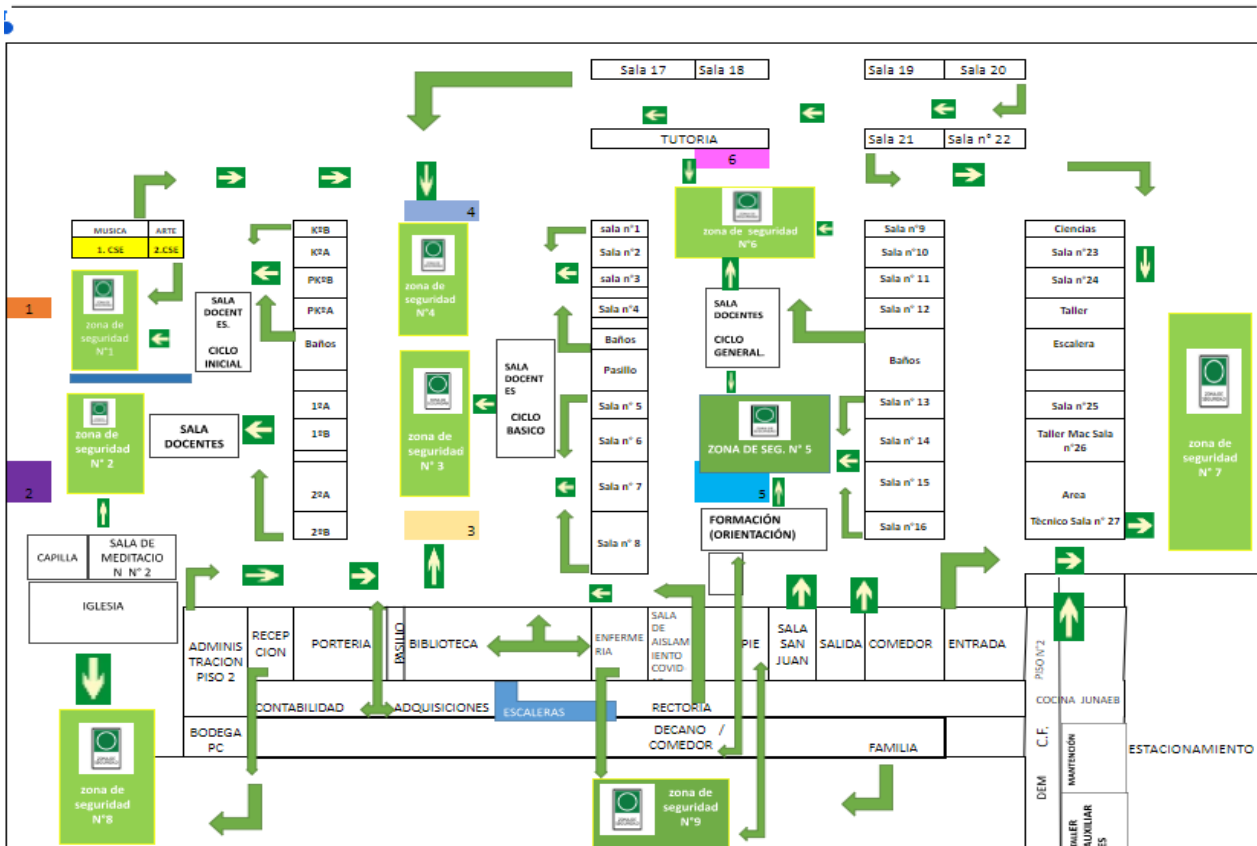
13. EXTINTORES



Los extintores del colegio se encuentran distribuidos en cada una de las dependencias que muestra la imagen, se encuentran con su mantención al día y vigentes y debidamente etiquetados. La contención abarca la totalidad del Colegio, considerando carga de combustible, mt2 del establecimiento, áreas de potencial riesgo y óptima operatividad.

ZONA DE SEGURIDAD: El establecimiento cuenta con 9 zonas de seguridad ubicadas en los siguientes lugares:

UBICACION DE VIAS DE EVACUACION.



ZONA	UBICACIÓN
Zona N°1	Ubicado en PATIO PÁRVULO Quienes pueden ubicarse a ese lugar son: <ul style="list-style-type: none"> ● Estudiantes y profesores de los cursos PK° A, PK° B, K°A, K°B, ● Sala de profesores (párvulo) ● Sala de recursos PIE ● Salas Casa Santa Escolástica ● Todos aquellos estudiantes y funcionarios que transiten por el sector
Zona N°2	Ubicado en PATIO CICLO INICIAL Quienes pueden ubicarse a ese lugar son: <ul style="list-style-type: none"> ● Estudiantes y profesores de los cursos 1°A, 1°B, 2°A, 2°B ● Sala de profesores ● Inspector(a) ciclo ● Funcionarios y estudiantes que se encuentren en la capilla ● Funcionarios que se encuentren la sala de meditación ● Todos aquellos estudiantes y funcionarios que transiten por el sector
Zona N°3	Ubicado en PATIO CENTRAL Quienes pueden ubicarse a ese lugar son: <ul style="list-style-type: none"> ● Estudiantes y profesores ubicados en las salas N° 5-6-7 y 8 ● Sala de profesores ● Estudiantes y profesores ubicados en biblioteca ● Personal ubicado en la oficina de administración (primer piso) ● Personal ubicado en la oficina de adquisiciones, contabilidad y oficina de rectoría (segundo piso) ● Todos aquellos estudiantes y funcionarios que transiten por el sector
Zona N°4	Ubicado en PATIO JACARANDA Quienes pueden ubicarse a ese lugar son: <ul style="list-style-type: none"> ● Estudiantes y profesores de sala N° 1-2-3 y 4 ● Estudiantes y profesores de sala N° 17-18-19 y 20 ● Estudiantes y profesores, salas de música y arte ● Todos aquellos estudiantes y funcionarios que transiten por el sector
Zona N°5	Ubicado en PATIO TERCER CICLO Quienes pueden ubicarse a ese lugar son: <ul style="list-style-type: none"> ● Estudiantes y profesores de la sala N° 13-14-15 y 16 ● Oficina de orientación ● Sala San Juan salida patio tercer ciclo ● Oficina profesores (2 piso orientación) ● Comedor decanía ● Oficina Decanía ● Todos aquellos estudiantes y funcionarios que transiten por el sector
Zona N°6	Ubicado en PATIO ANFITEATRO Quienes pueden ubicarse a ese lugar son: <ul style="list-style-type: none"> ● Estudiantes y profesores sala N° 9-10-11 y 12 ● Sala de profesores ● Todos aquellos ● Estudiantes y funcionarios que transiten por el sector
Zona N° 7	Ubicado en SALIDA CANCHA Quienes pueden ubicarse a ese lugar son: <ul style="list-style-type: none"> ● Estudiantes y profesores ubicados en las salas N° 21 Y 22 ● Estudiantes y profesores ubicados en las salas de ciencias, N° 23-24, sala talleres, sala N°25-26 y 27 ● Estudiantes y profesores ubicados en el acceso de ingreso a comedor de estudiantes ● Personal sector Junaeb, mantención, cocina CSL y taller auxiliar ● Todos aquellos estudiantes y funcionarios que transiten por el sector

Zona N°8	Ubicado en PORTERÍA Quienes pueden ubicarse a ese lugar son: <ul style="list-style-type: none"> • Recepción • Iglesia • Todos aquellos estudiantes y funcionarios que transiten por el sector
Zona N°9	Ubicado sector acceso PASTORAL&FAMILIA Quienes pueden ubicarse a ese lugar son: <ul style="list-style-type: none"> • Sala Primeros Auxilios (Enfermería) • PIE • Salida Sala San Juan Apóstol • Funcionarios área de Pastoral&Familia • Todos aquellos estudiantes y funcionarios que transiten por el sector

14. PROTOCOLOS DE ACCIÓN

1. EN CASO DE SISMOS

Para garantizar la seguridad de los estudiantes en caso de SISMO, se establecen algunos criterios respecto del procedimiento del cómo actuar de los estudiantes y profesores, ante una emergencia. **Durante el sismo no se evaluará, ya que constituye la mayor tasa de accidentes y lesionados.**

ACCIONES EN CASO DE SISMOS	
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar aviso para activar la alarma de ALARMA EMERGENCIA Y SIRENA MEGAFONO: ALERTA DE EVACUACIÓN 2. Monitorear que la evacuación sea en forma segura y ordenada. 3. Velar por que el encargado de operaciones realice la inspección del edificio junto al coordinador del plan de seguridad. 4. Monitorear que la evacuación se realice en forma segura y en el menor tiempo posible. 5. Inspeccionar el edificio junto al coordinador del plan de seguridad. 6. Determinar junto al comité de seguridad el retorno a clases.
PROFESOR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenga la calma. 2. Abrir la puerta. 3. Permanecer en el lugar y alejar a los estudiantes de las ventanas. 4. Todos los estudiantes deben permanecer en su puesto hasta que pase el sismo. 5. Los estudiantes que se encuentren cerca de ventanas, casilleros o debajo de objetos de altura (ej.: tubo fluorescente) , deben ser ubicados en la parte central de la sala. 6. Dar la orden a los estudiantes de Evacuación, después del sismo, y la señal de alarma se dará por ALARMA EMERGENCIA Y SIRENA MEGAFONO: ALERTA DE EVACUACIÓN 7. Ser el último en salir de la sala de clases, revisar que no queden estudiantes y llevar el libro de asistencia (carpeta) a la zona de seguridad. 8. Calmar a los estudiantes en la zona de seguridad. 9. Retornar con los estudiantes a clases, según indicaciones del coordinador del plan integral de seguridad.
ESTUDIANTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alejarse de los ventanales 2. Todos los estudiantes deben permanecer en su puesto hasta que pase el sismo 3. Los estudiantes que se encuentren cerca de ventanas, casilleros o debajo de objetos de altura (ej: tubo fluorescente) , deben ser ubicados en la parte central de la sala. 4. La evacuación será después del sismo la alarma se dará por el ALARMA EMERGENCIA Y SIRENA MEGAFONO: ALERTA DE EVACUACIÓN 5. Salir del lugar en donde se encuentran formados en la fila, según el orden de cercanía a la puerta, hacia la zona de seguridad, manteniendo el uso de mascarilla y distanciamiento social.

ACCIONES EN CASO DE SISMOS	
	<ol style="list-style-type: none"> Dirigirse a la Zona de seguridad lo más rápido posible, caminando y respetando la fila. En la Zona de seguridad mantener la formación y permanecer ordenados y en silencio, junto a los profesores hasta que se ordene el retorno.
RESPONSABLE DE CICLO	<ol style="list-style-type: none"> Monitorear que la evacuación sea en forma segura y ordenada. Velar para que el encargado de Operaciones realice la inspección del edificio junto al coordinador del plan de seguridad. Determinar junto al comité de seguridad el retorno a clases.
INSPECTOR DE CICLO	<ol style="list-style-type: none"> Evacuar a los estudiantes de su piso o ciclo. Monitorear que la evacuación sea en forma ordenada y segura. Realizar los retiros de estudiantes en caso necesario, solicitados por portería
RECTORÍA	<ol style="list-style-type: none"> Velar por que secretaria realice el llamado a carabineros y/o bomberos. Dirigirse a la Zona de seguridad, velando por que la evacuación sea en forma segura y ordenada. Toma la decisión de retornar a clase junto al comité de seguridad Informar a los apoderados en las condiciones que se encuentran el colegio
SECRETARIA	<ol style="list-style-type: none"> Solicitar vía telefónica el auxilio de las unidades de rescate, ambulancia. Apoyo en el registro de salida de los estudiantes en libro de retiro
ENCARGADO DE OPERACIONES Y EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	<ol style="list-style-type: none"> Cortar la energía eléctrica y gas. Dirigir a bomberos y/o unidades de rescate, carabineros etc., al lugar afectado. Inspeccionar en el estado que se encuentran las diferentes dependencias del colegio junto al coordinador del plan de seguridad. Informar a dirección de los daños causados por el sismo.
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	<ol style="list-style-type: none"> Dirigirse a la zona de seguridad, con los estudiantes que se encuentran en enfermería. Trasladar botiquín móvil a la zona de seguridad Asistir a las personas que lo requieran en la zona de seguridad. Informar a los apoderados de los estudiantes accidentados. Entregar el seguro escolar a los estudiantes accidentados. Derivar a los heridos a los centros asistenciales dependiendo las lesiones.
AUXILIARES	<ol style="list-style-type: none"> Apoyar la evacuación de su piso Operar los extintores, en los casos que se requieran
PORTERÍA	<ol style="list-style-type: none"> Controlar el ingreso de los apoderados. Operar los extintores, en los casos que se requieran Registro de salida de los estudiantes en libro de retiro

2. EN CASO DE BOMBA

En caso de amenaza de bomba, Director(a) analizará la emergencia, con el coordinador del plan integral de seguridad

De la persona quien recibe el llamado de amenaza de bomba.

ACCIONES EN CASO DE BOMBA	
PERSONA QUE RECIBE AMENAZA DE BOMBA	<ol style="list-style-type: none"> Mantener la calma Registrar la hora en que se recibió la llamada Recordar la mayor información para la ubicación del artefacto, anotar timbre de voz, acento (extranjero o regional), ruidos ambientales, edad aproximada, modulación. Informar al Director e Inspectoría General de la emergencia.

ACCIONES EN CASO DE BOMBA	
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inspeccionar el edificio en forma visual junto al encargado de mantención 2. Luego de realizada la inspección en acuerdo con el comité de seguridad coordinar la evacuación con inspectores de piso. 3. Monitorear que la evacuación se realice en forma segura y en el menor tiempo posible. 4. Inspeccionar nuevamente el edificio junto al coordinador del plan de seguridad. 5. Determinar junto al comité de seguridad el retorno a clases.
PROFESOR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estar atento a las instrucciones del inspector de nivel y en caso de evacuación guiar a los estudiantes hacia la zona de seguridad establecida, manteniendo la fila. 2. Ser el último en salir de la sala de clases, revisando que no queden estudiantes y llevar el libro de clase a la zona de seguridad 3. Ubicar a los estudiantes en la zona de seguridad. 4. Pasar la lista a los estudiantes según indicaciones de Inspectoría General 5. Retornar con los estudiantes a clases, según indicaciones del comité de seguridad.
ESTUDIANTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de ser necesaria la evacuación del edificio, la señal de ALARMA se dará por ALARMA EMERGENCIA Y SIRENA MEGAFONO: ALERTA DE EVACUACIÓN 2. Dejar sus trabajos y salir formados en la fila india, según el orden de cercanía a la puerta, hacia la zona de seguridad. 3. Mantener silencio y no tocar ningún bulto en el camino. 4. Ubicarse en la zona de seguridad establecida
RESPONSABLE DE CICLO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitorear que la evacuación sea en forma segura y ordenada. 2. Velar por que el encargado de Operación realice la inspección del edificio junto al coordinador del plan de seguridad. 3. Determinar junto al comité de seguridad el retorno a clases.
INSPECTOR DE CICLO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estar atento a las instrucciones del coordinador de seguridad. 2. En caso de evacuación, monitorear que la evacuación sea en forma ordenada y segura. 3. Ser los últimos en bajar después de la evacuación del piso. 4. Realizar los retiros de estudiantes en caso necesario, solicitados por recepción.
RECTORÍA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Velar porque secretaría realice el llamado a Carabineros, GOPE. 2. Dirigirse a la Zona de seguridad, velando para que la evacuación sea en forma segura y ordenada. 3. Toma la decisión de retornar a clase junto al comité de seguridad 4. Informar a los apoderados en las condiciones que se encuentran el colegio.
SECRETARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar vía telefónica el auxilio de carabineros GOPE y/o unidades de rescate. 2. Registrar salida del alumnado en libro de retiro.
ENCARGADO DE OPERACIONES Y EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cortar la energía eléctrica y gas. 2. Dirigir a bomberos y/o unidades de rescate, carabineros etc., al lugar afectado. 3. Inspeccionar en el estado que se encuentran las diferentes dependencias del colegio junto al coordinador del plan de seguridad. 4. Informar a inspectoría general
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estar atento a las instrucciones del coordinador de seguridad y dirigirse a la zona de seguridad, con los estudiantes que se encuentran en enfermería. 2. Trasladar botiquín móvil a la zona de seguridad 3. Asistir a las personas que lo requieran en la zona de seguridad. 4. Informar a los apoderados de los estudiantes accidentados. 5. Entregar el seguro escolar a los estudiantes accidentados. 6. Derivar a los heridos a los centros asistenciales dependiendo las lesiones.

ACCIONES EN CASO DE BOMBA	
AUXILIARES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la evacuación de su piso 2. Operar los extintores, en los casos que se requieran
PORTERÍA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estar atento a las instrucciones del coordinador de seguridad y controlar el ingreso de los apoderados. 2. Controlar la salida de los estudiantes. 3. Operar los extintores, en los casos que se requieran

3. EN CASO DE INCENDIO

Para garantizar la seguridad de los estudiantes y la comunidad en general en caso de INCENDIO, se establecen algunos criterios respecto del procedimiento del cómo actuar de los estudiantes y profesores, ante esta emergencia.

ACCIONES EN CASO DE INCENDIO	
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. En su reemplazo será Presidente del Comité Paritario. 2. De acuerdo con la magnitud en caso de incendio, determinar si es necesaria la evacuación dentro o hacia las afueras del colegio. 3. Monitorear que la evacuación se realice en forma segura y en el menor tiempo posible. 4. Determinar las causas del incendio junto al comité de emergencia.
PROFESOR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la calma. 2. Abrir la puerta 3. Actuar con rapidez en caso de humo alrededor de su sala 4. Al escuchar la señal de ALARMA EMERGENCIA Y SIRENA MEGAFONO: ALERTA DE EVACUACIÓN, suspender lo que se esté realizando 5. Conservar la calma y tranquilizar a las personas que estén alrededor, no correr, no gritar etc. 6. Evacuar a los estudiantes hacia la zona de seguridad agachados, tapándose la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado. 7. Ser el último en salir de la sala de clases, revisando que no queden estudiantes y llevar el libro de clase a la zona de seguridad 8. Seguir las instrucciones de los encargados del Comité de Seguridad Escolar. 9. Pasar la lista a los estudiantes según indicaciones de Inspectoría 10. Retornar con los estudiantes a clases, según indicaciones del coordinador del plan integral de seguridad.
ESTUDIANTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de ser necesaria la evacuación del edificio, la señal de ALARMA se dará por ALARMA EMERGENCIA Y SIRENA MEGAFONO: ALERTA DE EVACUACIÓN 2. Dejar sus trabajos 3. Salir formados hacia la zona de seguridad agachados, tapándose la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado 4. Mantener silencio y no tocar ningún bulto en el camino. 5. Ubicarse en la zona de seguridad establecida
RESPONSABLE DE CICLO	<ol style="list-style-type: none"> 1. En su reemplazo será Encargado seguridad Profesores 2. Monitorear que la evacuación sea en forma segura y ordenada. 3. Velar por que el encargado de mantención realice la inspección del edificio junto al coordinador del plan de seguridad. 4. Determinar junto al comité de seguridad la suspensión de clases de acuerdo con los daños del siniestro.
INSPECTOR DE CICLO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar ALARMA EMERGENCIA Y SIRENA MEGAFONO: ALERTA DE EVACUACIÓN para que los estudiantes evacuen la sala. 2. Evacuar a los estudiantes de su piso. 3. Monitorear que la evacuación sea en forma ordenada y segura. 4. Ser los últimos en bajar después de la evacuación de su ciclo 5. Realizar los retiros de estudiantes en caso necesario, solicitados por recepción. 6. Operar extintores y mangueras, en los casos que se requieran.

ACCIONES EN CASO DE INCENDIO	
RECTORÍA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Velar por que secretaría realice el llamado a bomberos. 2. Dirigirse a la Zona de seguridad, velando para que la evacuación sea en forma segura y ordenada. 3. Tomar la decisión de retornar a clase junto al comité de seguridad Informar a los apoderados en las condiciones que se encuentran el colegio. 4. Determinar junto al comité de seguridad la suspensión de clases de acuerdo con los daños del siniestro.
SECRETARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar vía telefónica el auxilio de las unidades de bomberos. 2. Registrar salida del alumnado en libro de retiro
ENCARGADO DE OPERACIONES Y EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cortar la energía eléctrica y gas. 2. Dirigir a bomberos y/o unidades de rescate, carabineros etc., al lugar afectado. 3. Inspeccionar en el estado que se encuentran las diferentes dependencias del colegio junto al coordinador del plan de seguridad. 4. Informar a inspectoría general de los daños causados por el incendio.
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigirse a la zona de seguridad, con los estudiantes que se encuentran en enfermería. 2. Trasladar botiquín móvil a la zona de seguridad 3. Asistir a las personas que lo requieran en la zona de seguridad. 4. Informar a los apoderados de los estudiantes accidentados. 5. Entregar el seguro escolar a los estudiantes accidentados. 6. Derivar a los heridos a los centros asistenciales dependiendo las lesiones.
AUXILIARES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la evacuación de su piso 2. Operar extintores y mangueras, en los casos que se requieran
PORTERÍA	<p>Estar atento a las instrucciones del coordinador de seguridad</p> <p>Controlar salida de los estudiantes</p> <p>Operar los extintores, en los casos que se requieran</p>

4. EN CASO DE BALACERA

ACCIONES GENERALES EN CASO DE <u>BALACERA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la calma. 2. Al momento de que el adulto a cargo de los estudiantes sienta sonidos que alteren el normal funcionamiento de la actividad realizada en ese instante (tanto ruidos como fuegos de artificio u otro) DEBEN RECOSTAR A LOS ESTUDIANTES EN EL LUGAR QUE SE ENCUENTREN, TANTO SEA PATIO, SALA, TALLER U OTROS. 3. Proceder a avisar al monitor de convivencia escolar más cercano o adulto que pueda dar la información de manera más oportuna. 4. Dirigir a los estudiantes a la sala de clases con sus brazos y manos tapando su cabeza, lo más rápido posible. 5. Una vez en la sala de clases esperar las instrucciones de los líderes de emergencia. 6. Según corresponda el nivel de los estudiantes explicar la situación que sucedió. 7. El líder de emergencia entregará información para entregar al hogar si esto es necesario.

El detalle de estas acciones y su procedimiento específico se encuentra contenido en el **Anexo N° 1** correspondiente, el cual forma parte integrante del presente plan.

5. EN CASO DE FUGA DE GAS

ACCIONES GENERALES EN CASO DE FUGA DE GAS

Cuando existe un suceso en el que se involucra gas natural, butano u otro químico en estado gaseoso, por su fácil propagación en el aire, se debe extremar las medidas de precaución para evitar una explosión o una intoxicación colectiva.

1. Si usted detecta o percibe olor a gas, inmediatamente debe dar la señal de alerta a cualquier monitor del área de convivencia escolar, quienes manejarán la situación indicando quien dará la salida del curso a su zona de seguridad.
2. Mantener la calma
3. Dirigir el curso a la zona de seguridad.
4. Esperar las instrucciones de los líderes de emergencia
5. Los encargados de cortar el suministro de gas de los artefactos y del área afectada deberán avisar que fue realizada su tarea.
6. los docentes deberán pasar la lista en la zona de seguridad.
7. Una vez que se dio aviso a bomberos por parte del organigrama de emergencia se procederá a dar instrucciones al curso.

8. EN CASO UNA INTOXICACIÓN POR INGESTIÓN DE ALIMENTOS O PRODUCTOS TÓXICOS

ACCIONES GENERALES EN CASO DE INGESTIÓN DE ALIMENTOS O PRODUCTOS TOXICOS

Descripción:

Una intoxicación alimentaria es la manifestación clínica de toxicidad (intoxicación) consecuente a la exposición a sustancias tóxicas vehiculizadas por los alimentos, tanto sólidos como líquidos. La intoxicación ocurre tras la ingestión de alimentos que están contaminados con sustancias orgánicas o inorgánicas, perjudiciales para el organismo, tales como; venenos, toxinas, agentes biológicos patógenos, metales pesados, etc. Frecuentemente, se asocia a la ingesta de un alimento deficientemente preparado y/o mal conservado. La contaminación de los alimentos puede producirse a través de los manipuladores, por presencia de roedores o insectos o por utensilios de cocina, también por provenir de animales enfermos.

Síntomas de la intoxicación alimentaria: La intoxicación alimentaria, puede afectar a una persona o puede presentarse como un brote en un grupo de personas que comieron el mismo alimento contaminado. Los síntomas de los tipos de intoxicación alimentaria más común, generalmente, comienzan en un período de dos a seis horas después de ingerir el alimento responsable. Ese tiempo puede ser mayor (incluso muchos días) o menor, dependiendo de la toxina o del organismo responsable de la intoxicación.

Los síntomas pueden incluir:

- Náuseas y vómitos.
- Cólicos abdominales.
- Diarrea (puede ser sanguinolenta).
- Fiebre y escalofríos.
- Reacciones alérgicas
- Deshidratación
- Debilidad (puede ser grave y llevar a paro respiratorio en el caso del botulismo).
- Dolor de cabeza.

PASOS DE ACCIÓN FRENTE A UNA INTOXICACIÓN.

1. Si un estudiante o funcionario del colegio presenta los síntomas antes enumerados, trasladar de inmediato a sala de primeros auxilios, en donde será evaluado, y si corresponde se llamará a Ambulancia o Mutualidad (ACHS), según corresponda.
2. El encargado de seguridad escolar avisará a inspección que informe a padres y apoderados de lo acontecido para que estos se trasladen a urgencias (el coordinador (a), director (a) o personal encargado del establecimiento será quien autorice su retiro) .
3. Enviar a los estudiantes con formulario de accidente escolar a la posta y a los funcionarios con formulario de atención de la ACHS.
4. Comprobada que la intoxicación fue provocada por consumo reciente de un alimento o por ingestión de producto tóxico en el establecimiento, será el Servicio de Salud el encargado de hacer el sumario sanitario correspondiente y aplicar las medidas si correspondiera.

9. EN CASO DE LLUVIAS INTENSAS

ACCIONES GENERALES EN CASO DE LLUVIAS INTENSAS

Esperar la señal de retiro de los estudiantes solo de los monitores de convivencia escolar (Responsables de Ciclo).

1. No dejar salir estudiantes al exterior de la sala de clases.
2. En caso de estar en una actividad al exterior de la sala de clases, proceder a entrar a los estudiantes de forma ordenada al interior de la sala de clases.
3. En caso de retiros masivos, seguir las instrucciones de los monitores de convivencia escolar.

15. ANEXOS: FORMATOS

- PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A BALACERA
- CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
- ACTA DE REUNIONES
- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
- REPORTE DE OBSERVACIONES
- PAUTA DE EVALUACIÓN PARA SIMULACROS

1. INTRODUCCIÓN

La seguridad de toda la comunidad educativa es una prioridad para el Colegio San Lorenzo. Por ello, es fundamental contar con directrices claras que permitan reducir riesgos y actuar de manera rápida y coordinada ante situaciones críticas, como un tiroteo en las inmediaciones o al interior del establecimiento.

El presente protocolo tiene como objetivo resguardar la vida de todos los integrantes de la comunidad educativa, estableciendo orientaciones para una respuesta oportuna, ordenada y adecuada frente a este tipo de emergencias.

2. ALCANCE

El presente protocolo se aplica a toda la comunidad educativa del Colegio San Lorenzo, incluyendo:

- Estudiantes de todos los niveles
- Docentes
- Asistentes de la educación
- Equipo directivo
- Personal administrativo y de servicios
- Apoderados y visitas que se encuentren al interior del establecimiento

Este protocolo rige para situaciones de balacera que ocurran:

- Al interior del establecimiento
- En el entorno inmediato que pueda representar riesgo para la comunidad educativa

Su aplicación es obligatoria durante toda la jornada escolar y en actividades organizadas por el establecimiento.

3. DEFINICIONES CLAVES⁶

Para efectos del presente protocolo, se entenderá por:

- **Balacera:** Situación en la que se producen disparos de arma de fuego, ya sea al interior del establecimiento o en su entorno cercano, generando un riesgo para la integridad física de la comunidad educativa.
- **Confinamiento:** Medida de resguardo que consiste en permanecer en un espacio seguro, evitando desplazamientos, con el fin de reducir la exposición a una amenaza externa o interna.
- **Zona segura:** Espacio físico definido dentro del establecimiento que ofrece mayor protección frente a una amenaza, como salas cerradas, oficinas o estructuras sólidas.
- **Alerta "B":** Código interno utilizado para activar el protocolo de balacera, mediante comunicación por radio, megáfono u otro medio definido, sin generar pánico en la comunidad.
- **Emergencia interna:** Situación de riesgo que ocurre dentro del establecimiento educacional, requiriendo acciones inmediatas de resguardo y posible intervención de organismos externos.
- **Emergencia externa:** Situación de riesgo que ocurre fuera del establecimiento, pero que puede afectar la seguridad de la comunidad educativa.
- **Comité de Seguridad Escolar:** Equipo responsable de coordinar la prevención, preparación y respuesta frente a emergencias, incluyendo la activación y evaluación del presente protocolo.

⁶ Las siguientes definiciones han sido elaboradas en base a orientaciones del Ministerio de Educación, SENAPRED (ex ONEMI) y la Superintendencia de Educación, con el objetivo de establecer un lenguaje común para la correcta aplicación del presente protocolo.

4. DETECCIÓN Y EVALUACIÓN:

Ante la **sospecha o confirmación** de una situación crítica como una balacera, los educadores y funcionarios deberán evaluar el riesgo de manera rápida, objetiva y coordinada, con el fin de definir oportunamente las acciones de resguardo para la comunidad educativa.

Este proceso debe realizarse de forma inmediata, siguiendo los siguientes criterios:

4.1 DETECCIÓN DE LA SITUACIÓN

La identificación de una posible balacera puede darse a través de:

TIPO DE DETECCIÓN	DESCRIPCIÓN
Sonidos de disparos	Percepción de detonaciones en el interior o entorno del colegio.
Aviso de terceros	Información entregada por estudiantes, apoderados, funcionarios o personas externas.
Observación directa	Visualización de personas armadas o situaciones sospechosas que representen riesgo.

4.2 EVALUACIÓN RÁPIDA DEL RIESGO

Una vez detectada la situación, se debe evaluar:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Ubicación y cercanía del incidente	Determinar si el evento ocurre dentro del establecimiento, en sus inmediaciones o a una distancia que permita aplicar medidas diferenciadas de resguardo.
Nivel de amenaza	Identificar si existe una amenaza directa e inmediata para la comunidad o una situación externa con riesgo potencial de ingreso al establecimiento.

4.3 DIFERENCIACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Para efectos de la toma de decisiones, se distinguen los siguientes niveles de activación:

NIVEL DE SITUACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACCIONES PARA IMPLEMENTAR
Sospecha de balacera	Ruidos, avisos o señales no confirmadas de posible balacera.	<ul style="list-style-type: none">• Activación “ALERTA B”• Confinamiento inmediato de estudiantes y funcionarios• Evaluación rápida por parte del equipo directivo
Balacera confirmada	Disparos verificados dentro o en el entorno cercano del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none">• Activación total del protocolo• Confinamiento inmediato• Cierre de accesos al establecimiento• Aviso inmediato a Carabineros / PDI• Coordinación con equipos de emergencia

5. CANALES DE COMUNICACIÓN

Ante la activación del protocolo, la comunicación se realizará de la siguiente manera:

TIPO DE COMUNICACIÓN	MEDIOS	RESPONSABLES / ALCANCE
Comunicación interna inmediata	<ul style="list-style-type: none">Radios institucionales- Megáfono (sin uso de sirena)- Código: "ALERTA B"	Coordinador PISE, equipo directivo y monitores de seguridad. Difusión rápida en todo el establecimiento.
Comunicación operativa	<ul style="list-style-type: none">Teléfonos celulares	Coordinación entre Dirección, Coordinador PISE y encargados de ciclo para la toma de decisiones.
Comunicación externa	<ul style="list-style-type: none">Contacto con Carabineros/PDI- Canales oficiales del colegio (correo, web u otros)	Dirección del establecimiento. Comunicación formal con autoridades y familias.

Toda comunicación debe ser clara, breve y evitar generar alarma innecesaria.

6. ACTIVACIÓN INMEDIATA DEL PROTOCOLO DE RESGUARDO:

Ante la **sospecha o confirmación de una balacera**, se deberá activar de forma inmediata el protocolo de resguardo, mediante la emisión de la señal interna:

ETAPA	ACCIÓN	RESPONSABLE
Activación	Emitir "ALERTA B"	Dirección / Coordinador PISE
Difusión	Informar a monitores PISE	Coordinador PISE
Replicación de alerta	Difundir la alerta en cada sector del colegio	Monitores de seguridad
Coordinación	Mantener comunicación	Equipo directivo / Coordinador PISE
Cierre de accesos	Cerrar todos los ingresos al colegio	Encargado de Operaciones / Administrador + auxiliares
Resguardo	Iniciar confinamiento	Toda la comunidad educativa (liderado por docentes y monitores)

7. ACCIONES DE RESGUARDO SEGÚN UBICACIÓN

ENCONTRARSE EN PATIOS O ESPACIOS ABIERTOS: En el espacio abierto, la prioridad es buscar el refugio más cercano y seguro.

1. Agacharse inmediatamente
2. Cubrir la cabeza
3. Buscar estructura sólida (muros u otros)
4. No correr ni desplazarse sin resguardo
5. Desplazarse a una sala cercana solo si es seguro (gateando o arrastrándose)
6. Mantener silencio y no utilizar celulares
7. Esperar instrucciones de Dirección o encargados de seguridad

EN SALA DE CLASES:

1. Cerrar y bloquear la puerta (con llave u objeto)
2. Tirarse al suelo (boca abajo)
3. Cubrir la cabeza con brazos o manos
4. Alejarse de ventanas y puertas
5. Mantener silencio y no utilizar celulares
6. Seguir instrucciones del docente a cargo
7. Esperar instrucciones de Dirección o encargados de seguridad

EN UNA OFICINA:

1. Permanecer en el lugar
2. Cerrar con llave o bloquear el acceso
3. Mantener silencio
4. Seguir instrucciones de los encargados de seguridad
5. **Excepto funcionarios con rol asignado en la activación del protocolo**

EN UN PASILLO:

1. Ingresar a la sala u oficina más cercana
2. Cerrar o bloquear la puerta
3. No permanecer en espacios abiertos
4. No refugiarse en baños
5. Mantener silencio y esperar instrucciones

8. NOTIFICACIÓN A LAS AUTORIDADES:

1. La dirección debe dar aviso inmediato a Carabineros o Policía de Investigaciones para informar sobre la balacera y la ubicación exacta del establecimiento.
2. Cuando la Policía o Equipos de emergencias se encuentren en el colegio, conservar la calma y seguir instrucciones sin interferir en sus procedimientos.

9. DESACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO:

1. Una vez recibida la autorización de la Policía o Equipos de emergencias, el personal directivo puede indicar a los estudiantes que salgan de la sala de clases o cuando exista la seguridad de que la amenaza que activó protocolo ha cesado y ya no se encuentra presente.
2. Es fundamental que todos permanezcan en su lugar de resguardo hasta que la Dirección del Colegio confirme que es seguro moverse.
3. Estas acciones son clave para reducir la exposición y proteger la integridad de estudiantes y educadores.
4. Se debe verificar que nómina de estudiantes y educadores que se encuentran presentes en el colegio, con el objetivo de identificar posibles casos o personas extraviadas.

10.COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS:

1. La comunicación oficial con apoderados será definida y canalizada por la Dirección del establecimiento, pudiendo apoyarse en monitores de seguridad o profesores jefes para su difusión, una vez validada la información institucional.
2. Para evitar pánico y desinformación, se otorgará información general y solicitará a los padres y/o apoderados que no intenten ingresar al colegio hasta que las autoridades lo permitan.

11.APOYO Y CONTENCIÓN DESDE EL ROL DE EDUCADOR:

El rol del educador es crucial para mantener la calma en estas situaciones, y su capacidad para proyectar serenidad y seguridad ayudará a los estudiantes a sentirse protegidos y a seguir el protocolo de manera adecuada.

Si está a cargo de un grupo de estudiantes, tener presente lo siguiente:

1. Dar instrucciones simples y directas
2. Mantener la calma, ofrecer palabras de apoyo y recordar a los estudiantes que están protegidos.
3. Respirar profundo e invitar a los estudiantes a ejercitar técnica de respiración 4-7-8
 - Inhalar: Boca cerrada inhalar profundamente por la nariz durante 4 segundos
 - Retener: Mantener la respiración durante 7 segundos
 - Exhalar: Abre la boca y exhala lentamente durante 8 segundos.
4. Dependiendo del curso o ciclo, distraerlos con una actividad sencilla, cantar una canción suave o conversar de manera pausada, transmitiendo seguridad

12. REVISIÓN Y AJUSTES DEL PROTOCOLO:

1. La Dirección del Colegio deberá informar a la SEREMI de Educación y las Unidades Municipales encargadas de las temáticas de educación y seguridad.
2. Según sea el hecho de gravedad, la Dirección del Colegio deberá interponer denuncia ante Carabineros, PDI, Fiscalía o Tribunales de Justicia.
3. Dentro de las 48hrs siguientes a la finalización de la emergencia, se debe convocar al COMITÉ DE SEGURIDAD para revisar el protocolo e identificar mejoras a corregir dificultades detectadas.

ASISTENCIA Y APOYO:

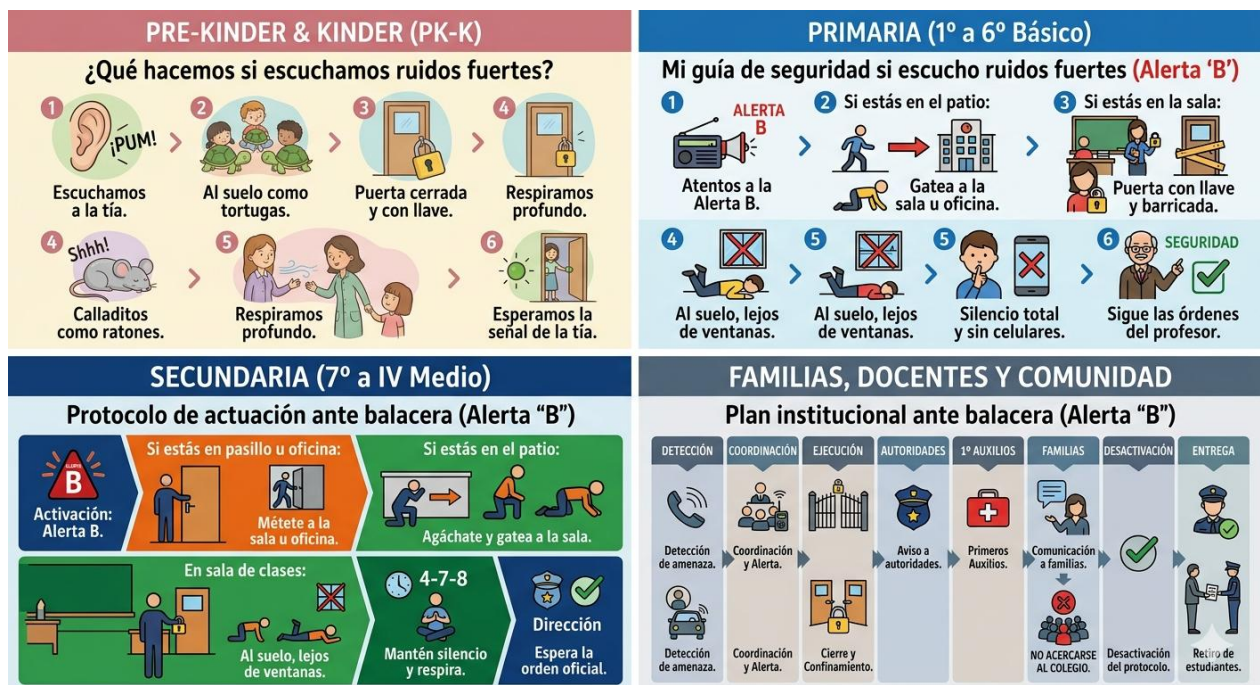
1. Ofrecer espacios de apoyo y acompañamiento para estudiantes, personal y apoderados, asegurando un ambiente de recuperación emocional tras la situación crítica.
2. Se realizará un análisis de las repercusiones de lo ocurrido y el impacto en la comunidad educativa, para desarrollar acciones dependiendo del nivel y afectación.
3. Se establecerá un periodo de seguimiento a las personas directa o mayormente afectadas.

13. ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS

Además de los pasos de detección, evaluación, activación, aviso a las autoridades y desactivación, en caso de una balacera se deben realizar las siguientes acciones:

1. En caso de personas lesionadas, brindar los primeros auxilios básicos hasta que lleguen los equipos de emergencia.
2. Evaluación de necesidades de salud: Identificar si algún miembro de la comunidad necesita asistencia médica inmediata debido a crisis nerviosas o problemas físicos relacionados con el estrés del evento.

14. FLUJOGRAMA DE ACTUACIÓN



PAUTA DE EVALUACIÓN PARA SIMULACROS



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Comuna		
1.2	Nombre del Establecimiento		
1.3	Número Identificador RBD		
1.4	Nivel de Enseñanza		
1.5	Mutualidad del Establecimiento		
1.6	Nombre del Director(a)		
1.7	Nombre Encargado PISE		
1.8	Nombre del Evaluador(a)		
1.9	Institución del Evaluador		
1.10	Hora de Inicio del Simulacro		Hora de Término
1.11	Nº Total de Participantes (Estudiantes, Profesores, Administrativos y Servicios)		

2. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Nº	Materia	SI/NO/NA
2.1	Durante el sismo, los estudiantes y profesores se agachan, se cubren y se afirman. (No aplica en construcciones de adobe o aquellas que presentan deficiencias estructurales)	
2.2	El profesor(a) guía la evacuación de los estudiantes por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad interna.	
2.3	Los líderes de evacuación y encargados operativos de la emergencia están debidamente identificados. Ej: Chalecos, gorros, brazaletes u otros.	
2.4	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej: Pasillos, escaleras, rampas o mangas.	
2.5	Se asiste a personas con necesidades especiales.	
2.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes.	
2.7	Los ascensores no son utilizados durante el simulacro.	
2.8	Los ascensores son bloqueados en el primer piso.	
2.9	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.	
2.10	Se realiza una revisión final de las salas de clases, baños y oficinas verificando que no hayan quedado personas al interior	
2.10	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.	
2.11	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.	
2.12	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.	
2.13	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.	
2.13	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.	
2.14	El retorno a las actividades fue realizado en orden.	
2.15	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia	

3. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA

N°	Materia	SI/NO/NA
3.1	El establecimiento cuenta con un Plan escrito de Emergencia y Evacuación.	
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad.	
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.	
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso.	
3.5	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.	
3.6	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. Ej: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.	
3.7	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes.	
3.8	El sistema de alarma es audible y/o visible por todos(as) en la Unidad Educativa y mantiene un sonido continuo.	

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

N°	Materia	SI/NO/NA
4.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma antisísmica	
4.2	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej: cunas, chalecos, carros.	
4.3	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.	
4.4	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las zonas de seguridad.	
4.5	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.	
4.6	Existen vías de evacuación aptas para personas con necesidades especiales.	
4.7	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores.	
4.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas predeterminadas.	
4.9	La zona de seguridad interna está debidamente señalizada.	

5. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.

Si se aplicó el procedimiento señalado en 2.1, reste dos minutos al tiempo total de evacuación.

6. TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS, DURANTE EL SIMULACRO (marque con una X)

Ordenado y rápido 4 pts.		Ordenado y lento 3 pts.		Desordenado y rápido 2 pts.		Lento y desordenado 1 punto.	
-------------------------------------	--	------------------------------------	--	--	--	---	--

7. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

.....

.....

.....

.....

8. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero puntos, no aplica un punto.

NIVELES DE LOGRO	ESCALA DE PUNTOS	NIVEL DE LOGRO ALCANZADO
EN INICIO	Puntaje 00 a 09	
EN PROCESO	Puntaje 10 a 19	
LOGRO PREVISTO	Puntaje 20 a 28	
LOGRO DESTACADO	Puntaje 29 a 37	

9. FIRMAS

Firma del Evaluador	Firma del Encargado PISE
RUT:	RUT:

